



ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE 1 DE JUNIO DE 2009

ASISTENTES

Domingo A. Manzanares Martínez
(Presidente)
Mariano Meseguer de Pedro (Coordinador
de Calidad)
Mercedes Sánchez Ruiz (Secretaria)
Daniel Jiménez Jiménez
Belén García Romero
Pilar Ortiz García
Antonia Hervás Llorente

Francisco González Díaz
José María Ramón Muñoz
Carmen Sánchez Trigueros
Manuel Tovar Arce
M^a Isabel Soler Sánchez
Raquel Sanz Valle
María Dolores Cifuentes Férrez
Sergio David Peñafiel Vera

Reunidos todos los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad en el Seminario -1 de la Facultad de Ciencias del Trabajo, siendo las 10:15 horas, comenzó la reunión, que se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

Punto único. Constitución de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

El Sr. Coordinador de Calidad informa de que, con la implantación del Grado, deben ponerse en marcha varios procedimientos derivados del Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (MSGIC) de la Facultad de Ciencias del Trabajo. En primer lugar, somete a la aprobación de la Comisión el documento que establece la política de calidad (PE01, Anexo 4.1, p. 1, MSGIC). Se APRUEBA por unanimidad la declaración que recoge la "*Política de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo*", y se ACUERDA, como instrumento de información pública, su difusión en la página web del Centro, previa aprobación por la Junta de Facultad.

El Sr. Decano y el Sr. Coordinador exponen a la Comisión, en segundo lugar, el procedimiento PE02 relativo a la "*Política de personal académico y PAS de la UMU*". La Comisión ACUERDA por unanimidad que se inste al Vicerrectorado de Profesorado y Formación a que se fomente una política de estabilidad del profesorado para la Facultad de Ciencias del Trabajo, en colaboración con los Departamentos. El Sr. Coordinador se refiere, a continuación, al procedimiento PE04, relativo al "*Diseño de la oferta formativa de la UMU*", cuya aplicación ya está iniciada por el Centro; sólo queda reunir copia de la documentación acreditativa para su archivo (Actas de aprobación de la Comisión de Grado, de la Junta de Facultad y del Consejo de Gobierno, así como la Memoria para la solicitud de verificación y las alegaciones).

Respecto al procedimiento PC03, relativo a los "*Perfiles de ingreso y captación de estudiantes*", la Comisión ACUERDA que no se establezcan perfiles idóneos de ingreso. En cuanto a la información sobre este procedimiento, se recoge en la tabla de recogida de datos oferta/demanda (F01-PC03), la tabla de recogida de datos de nuevos alumnos de la titulación (F02-PC03) y en el registro de indicadores de selección, admisión y matriculación de estudiantes (F01-PC04). En relación con los dos primeros (F01 y F02 del PC03), la Comisión ACUERDA que la Sra. Hervás Llorente los revise y haga las sugerencias que estime oportunas sobre los medios para solicitar y disponer anualmente de las correspondientes informaciones. Se ACUERDA, igualmente, que se informe anualmente a la Junta de Centro sobre los datos relativos



a los procedimientos PC03 (demanda y captación de estudiantes) y PC04 (criterios de admisión de alumnos).

En cuanto al plan de captación de estudiantes de nuevo ingreso, la Comisión ACUERDA que se preste apoyo en el Centro a las acciones organizadas para toda la Universidad a través del SIU y, como acciones propias, se ACUERDA que se continúe con las actuaciones informativas a los alumnos durante el examen de Selectividad, mediante la entrega, en las distintas sedes, de folletos informativos sobre los estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Sobre el procedimiento PC05, referido a la *“Orientación a los estudiantes”*, el Sr. Coordinador señala que, junto a las acciones de acogida ya vistas, habría que diseñar, en su caso, acciones de apoyo a la formación y tutorías. Sobre estos dos puntos, la Comisión ACUERDA la creación de una subcomisión, integrada por el Coordinador de calidad y los dos alumnos integrantes de la Comisión, para que perfile las actuaciones a desarrollar y someta a la aprobación de la Comisión una propuesta en la siguiente sesión.

En relación con la *“Planificación y desarrollo de las enseñanzas”* (PC06), se ACUERDA que el Coordinador de calidad recopile la información necesaria (Actas de aprobación de PODs y de los programas de las asignaturas en Consejo de Departamento; Acta de la Junta de Centro en la que se apruebe la planificación docente; Guía académica de la titulación y, en su caso, Actas de las Comisiones de coordinación), para que la Comisión de Garantía de Calidad proceda al análisis de la planificación; posteriormente, el Sr. Coordinador dará cuenta a la Junta de Centro. Respecto al procedimiento PC12 (*“Información pública sobre los procesos clave anteriores”*), se ACUERDA que se dé publicidad en la página web del Centro y que, en el apartado de novedades o en el tablón de anuncios, se publique un aviso sobre la nueva información que se incorpora a la web. Por otra parte, la Comisión ACUERDA también que, a efectos de cumplir con la regulación sobre protección de datos personales, se inste a la Secretaría General para que fije un criterio uniforme sobre los medios de publicidad de las calificaciones de los alumnos.

Finalmente, el Sr. Coordinador de Calidad informa sobre otros procedimientos que se pondrán en marcha, relativos a la *“Gestión de documentos”* (PA01) [que incluye los criterios de archivo y acceso a las evidencias]; *“Satisfacción, expectativas y necesidades”* (PA03) [concretado en unos cuestionarios que, a solicitud del Sr. Coordinador, se ACUERDA que sean revisados por los miembros de la Comisión para formular sugerencias en la siguiente sesión]; *“Gestión de incidencias”* (PA04) [que comprende la puesta en marcha de un formulario para solicitudes, quejas recomendaciones o felicitaciones (F01-PA04), disponible en papel a partir del 1 de julio, y sobre el que se ACUERDA por la Comisión que se solicite a ATICA su incorporación a la página web en formato electrónico] y, finalmente, *“Gestión de personal”* (PA05) y *“Recursos materiales”* (PA06).

Siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión.

Mercedes Sánchez Ruiz
Secretaria de la Comisión de Garantía de Calidad